

Expo. 230200-0000062-25  
Llamado 021/25

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO  
GRADO 5 PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ECONOMÍA  
POLÍTICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

**Departamento de Economía  
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: Profesor Titular (Esc. G, grado 5, 10 horas, dedicación baja C2, con posibilidad de extensión en horas y tipo de dedicación) perfil integral para desarrollar tareas en el área economía política de las políticas públicas en el Departamento de Economía, siendo la investigación y la enseñanza las actividades principales. Eventualmente podrá desarrollar actividades de extensión y gestión en función de la carga horaria y lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
2. NUMERO DE CARGOS: uno, **NO** existiendo posibilidad de ampliar el número de cargos en caso de decretarse un concurso.
3. FUNCIONES: Dictado de Cursos en el grado y posgrados que administra el Departamento de Economía (Licenciaturas de Facultad de Ciencias Sociales, Maestría en Economía, y Diplomas) e investigación independiente en el área del llamado. Actividades de gestión del dECON y comisiones asesoras, así como actividades de extensión y relacionamiento con el medio, en función de la carga horaria.
4. CONDICIONES DE LA PROVISION: Provisión en efectividad desde la fecha de designación por parte del Consejo de Facultad, por un período inicial de dos años, con carácter renovable - a través de procesos de evaluación y de reelección - por períodos consecutivos de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del EPD.
5. COMETIDOS: Contribuir al desarrollo en el Departamento de Economía de la investigación, la docencia, la extensión y actividades en el medio en el área del llamado.
6. MÉRITOS: Los aspirantes deben entregar una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada. La comisión asesora puede requerir al concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).
7. PLAN DE TRABAJO: Junto con la relación de méritos y los demás recaudos exigidos, los aspirantes deberán presentar un plan de trabajo, en una exposición sintética (de no más de cinco carillas, tamaño carta a doble espacio), que incluya **propuesta de investigación y oferta de cursos de grado y posgrado en el área del llamado**, así como actividades de extensión y relacionamiento con el medio y gestión, de acuerdo a la descripción de funciones y cometidos expuesta en los numerales 3 y 5 de estas bases. Para su evaluación se tendrá en cuenta la afinidad con las áreas del llamado, la relevancia, calidad e impacto de las propuestas, así como la viabilidad para

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

1 de 3

desarrollar el plan.

8. COMISIÓN ASESORA: Vencido el plazo de postulación, el consejo, a propuesta del Departamento de Economía, designará una comisión asesora integrada por un número impar no inferior a tres investigadores grado 5 o equivalente, donde al menos uno deberá ser ajeno al Departamento y otro ajeno al servicio. No más de dos terceras partes de los miembros pueden ser del mismo sexo.

La comisión asesora dispone de un plazo máximo de 90 días a partir de su designación para estudiar los méritos de los aspirantes. La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos y el plan de trabajo de los aspirantes de manera individual y comparativa en función de las pautas de provisión de cargos efectivos aprobadas en el dECON (Resolución del Consejo 1717 del 10 de agosto de 2023) y del área de conocimiento para la que se realiza el llamado. De acuerdo a las referidas pautas, los ítems a evaluar en forma cualitativa son: formación personal, enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio, actividad profesional, gestión académica institucional y otros.

**Se valorará principalmente aquellos méritos y plan de trabajo en la relativo al área específica del llamado, pudiendo la comisión asesora al otorgar una valoración menor a aquellos en otras áreas.**

Se precisará cuáles aspirantes cumplen y cuáles no los requerimientos mínimos para acceder a grado 5 de acuerdo a las referidas pautas. No corresponde la incorporación de tablas de puntaje o la presencia de otros elementos cuantitativos como fundamento. El informe de la comisión asesora no tiene carácter vinculante para el Consejo.

El Consejo procederá a analizar las aspiraciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Docente. Como resultado se podrá designar aspirantes en forma directa para ocupar el cargo, se podrá dejar sin efecto el llamado o se decretará la provisión por concurso, que podrá ser: abierto, limitado a todos los aspirantes o a un subconjunto de ellos.

9. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD, del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/202) y de las pautas de provisión de cargos efectivos del dECON (Res. 1717 del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales del 10/08/2023).
10. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos y propuesta de trabajo.
11. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: se estará a lo

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

*Octubre 02/12/25  
G. Moreira  
F. de Ciencias Sociales*

comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e  
ingresando al llamado de interés.

021/25

Exp. 230200 - 000062-25  
Llamado 021/25

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

